

BASES DEL CONCURSO LOGOTIPO DE LA EOI

Este curso, la **EOI MARÍA MOLINER de ALMANSA** cumple **31 años** de su creación y queremos conmemorarlo con diferentes actos, uno de ellos es con el diseño de una imagen representativa de nuestro centro que usaremos en nuestra página web y que ayudará a definir mejor a nuestro centro. Por ello convocamos el presente **CONCURSO** sujeto a las siguientes bases:

1) OBJETO DEL CONCURSO

La creación y diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de nuestro centro a la ocasión del 31º aniversario de su creación.

2) PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso cualquier miembro de la comunidad educativa (del presente curso o de cursos anteriores):

- Alumnado
- Personal de administración y servicios
- Profesorado

3) CARACTERÍSTICAS DEL LOGO A ENTREGAR

- a) Debe incluir las menciones siguientes:
- “E.O.I. María Moliner”
 - “Almansa “
 - “31 cumpleaños” (“31º aniversario” o “31 años”) o bien “1990-2021” (Nota: se pueden usar números romanos).
- b) Otros Elementos optativos: se puede poner un lema elegido por el/la concursante.
- c) Técnica: Se admite cualquier diseño digital o con técnicas gráfico-plásticas.
- d) Formato del soporte (en caso de entregarlo en formato papel): tamaño A4

4) IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Cada concursante podrá presentar un solo diseño. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

- a) Entrega en formato papel (2 sobres en la Conserjería de la E.O.I., en horario escolar)
- 1º sobre: entregar el diseño del logotipo en un sobre cerrado con un seudónimo escrito en el sobre (se ruega no doblar la propuesta entregada)
 - 2º sobre: entregar otro sobre con el mismo seudónimo escrito en él. En el interior del sobre se pondrán los datos personales siguientes: nombre, apellidos, y número de teléfono de contacto (además del idioma y grupo en caso de estar matriculad@ en la escuela este curso). Entregar el Impreso relleno en relación con el LOPDGDD.
- b) Entrega en formato digital (escribir 1 único correo electrónico al correo de la E.O.I.: 02004343@edu.iccm.es):
- El archivo (con la mayor resolución posible), deberá tener un título o seudónimo y en el correo de envío del diseño deben indicarse los siguientes datos: nombres apellidos y número de teléfono (además del idioma y grupo en caso de estar matriculad@ en la escuela este curso).
 - En ese mismo correo se adjuntará el impreso relativo al LOPDGDD.

**BASES DEL CONCURSO
LOGOTIPO DE LA EOI**

5) FECHAS Y PLAZOS

Inicio:	lunes 5 de abril
Plazo para entregar la propuesta:	martes 27 de abril

6) COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO

a) El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por 6 miembros de la comunidad educativa de la E.O.I. siguientes:

- 2 miembros del equipo directivo (siendo uno de ellos el director).
- 2 miembros integrantes de la comisión conmemorativa del 31 aniversario.
- 1 representante del Personal de Administración y Servicios.
- 1 alumno + 1 alumna

b) Fallo

De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Basándose en los criterios de valoración siguientes:

- Inclusión de las menciones de las bases
- Harmonía
- Facilidad de identificación con el centro, su imagen y los 31 años de trayectoria social.
- Diseño innovador y creativo.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.
- Originalidad.

Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto o bien, el jurado adoptará las medidas que considere. El fallo del jurado se hará público el día de las jornadas de puertas abiertas el miércoles 28 de abril, a través de la web del centro.

7) PREMIO

Se concederá como único premio un bono de un valor de 30€ que se podrá canjear en una papelería que elegirán los integrantes de la comisión conmemorativa.

8) DERECHOS DE LA PROPIEDAD

- El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del centro y será utilizado para todas aquellas actividades organizadas en torno al 31 aniversario del Centro, así como para la comunicación institucional de la EOI (página web, Facebook etc.), por lo que el ganador del concurso cede todos los derechos de uso en relación con el trabajo realizado y presentado al centro
- Por otro lado, el ganador se hace responsable totalmente de las reclamaciones que puedan surgir de cualquier naturaleza o que terceros puedan hacer en relación a la originalidad, similitud o copias parciales de los trabajos presentados.

9) CUMPLIMIENTO DEL LOPDGDD: Reglamento General de la Protección de Datos

Para cumplir con el LOPDGDD, se ruega imprimir, leer, rellenar, firmar (si procede) y mandar junto a la propuesta de logotipo el formulario siguiente: